

JUEVES, 27 DE ABRIL DE 2023 - BOC NÚM. 81

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2023-3603 *Novena Edición del premio de las Letras Ciudad de Santander.*

BDNS (Identif.): 689365.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/689365>)

convocatoria aprobada, con sus respectivas bases, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del ayuntamiento de Santander de 17 de abril de 2023.

1º.- Beneficiarios: escritores nacidos o residentes en Cantabria, o haberlo sido durante un periodo superior a diez años.

2º.- Objeto: reconocimiento a una trayectoria relevante en el ámbito de las letras.

3º.- Bases reguladoras: consultar bases completas en www.santander.es

4º.- Cuantía: un único premio de 5.000 euros.

5º.- Plazo de presentación de candidaturas: finalizará a las 24 h del 30 de septiembre de 2023.

6º.- Requisito de los escritores propuestos: candidatura formalmente presentada por instituciones o asociaciones culturales radicadas en Santander.

Lo que se publica para general conocimiento y con cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.3.b) de la Ley 38/2003 de la Ley General de Subvenciones.

Santander, 18 de abril de 2023.

El concejal delegado de Urbanismo, Cultura y Transparencia,
Francisco Javier Ceruti García de Lago.

2023/3603

CVE-2023-3603